



Europa

en breve

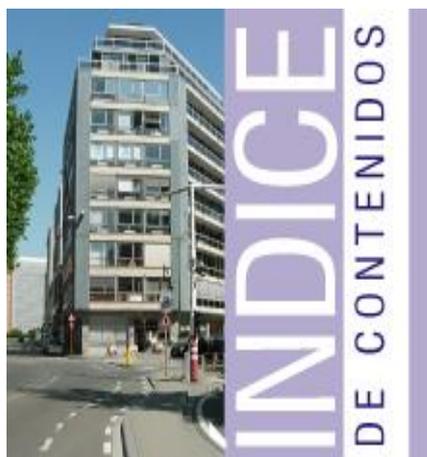
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

724

14/15

Semana del 6 de abril de 2015

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL.....	4
CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE.....	4
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	5
JURISPRUDENCIA.....	6
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	7

NOTICIA DE LA SEMANA



CONFERENCIA INAUGURAL DE LA FUNDACIÓN DE LOS ABOGADOS EUROPEOS

La Fundación de la Abogacía Europea celebra el próximo 23 de abril su inauguración oficial con una conferencia en La Haya (Holanda) sobre “el papel de los abogados ante los tribunales internacionales”. Entre los ponentes destacan el Presidente de la Corte Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, Theodor Meron, el Secretario General del Tribunal Permanente de Arbitraje, Hugo Siblesz, la juez Alexandra Prechal del TJUE o representantes del Tribunal Penal Internacional como Esteban Peralta Losilla o el TEDH, Michal Lucera. La conferencia, dividida en varios paneles, abordará temas como el papel de los abogados desde la perspectiva de los diferentes tribunales internacionales o los problemas prácticos a los que se enfrentan los profesionales de la Abogacía a la hora de acudir a tribunales supra-nacionales. Con ocasión de este lanzamiento, el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) y matriz principal de la Fundación, celebrará su Comité Permanente de abril en esta ciudad tras su inauguración. La Fundación cuenta con Alonso Hernández, exLetrado de la Delegación como su director/gerente y con Marta Isern, miembro de CCBE por el Consejo como miembro de su Consejo Asesor. Puede acceder al programa completo del lanzamiento en:



<http://europeanlawyersfoundation.eu/launch-conference-of-the-european-lawyers-foundation/>

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONFERENCIA ANUAL 2015 SOBRE DERECHO AMBIENTAL EUROPEO

La Academia de Derecho Europeo (ERA) organiza en Tréveris, Alemania, los días 16 y 17 de abril de 2015, la Conferencia Anual 2015 sobre Derecho Ambiental Europeo. Este encuentro, dirigido a abogados, autoridades de control y de la Administración Pública del sector del Derecho medioambiental, tiene como objetivo mantener al tanto de las últimas novedades de derecho medioambiental a los distintos profesionales, en cuanto a las últimas modificaciones legislativas, jurisprudenciales y las mejores prácticas en este sector. Un ejemplo de estos últimos desarrollos legislativos es la implementación de la Directiva sobre la evaluación del impacto ambiental, que será tratada en esta conferencia.

REVISIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE CONTROLES DE ENTRADA O SALIDA DE DINERO EFECTIVO

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre la revisión del Reglamento (CE) nº 1889/2005 relativo a los controles de la entrada o salida de dinero efectivo de la UE. La consulta busca conocer la opinión de todas las partes interesadas sobre posibles medidas a adoptar frente a las deficiencias identificadas por la Comisión Europea en su Informe sobre la aplicación del Reglamento, remitido en 2010 al Consejo y al Parlamento Europeo. Según el informe, el Reglamento está alcanzando sus objetivos y se ha transpuesto adecuadamente al Derecho de la UE la recomendación nº 32 del Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el blanqueo de capitales (GAFI), pero existen numerosas áreas que requieren ciertas mejoras. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el 01.06.2015.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre proyectos de redes inteligentes	Hasta el 15.04.15
Consulta pública sobre la estrategia de la UE para el transporte marítimo	Hasta el 22.04.15
Consulta pública sobre simplificación de autorizaciones REACH	Hasta el 30.04.15
Consulta pública sobre Directrices para cultivos de la OCM	Hasta el 05.05.15
Libro Verde sobre la futura Unión de los Mercados de Capitales	Hasta el 13.05.15
Consulta pública sobre evaluación del Séptimo Programa Marco	Hasta el 22.05.15
Consulta pública sobre el Libro Blanco de Transportes 2011	Hasta el 02.06.15
Consulta pública sobre medidas para mejorar sector de la aviación	Hasta el 10.06.15
Consultas públicas sobre emisiones de gas de efecto invernadero	Hasta el 18.06.15
Consulta pública sobre la nueva política europea de vecindad	Hasta el 30.06.15

MORTEN KJAERUM DEJA LA AGENCIA EUROPEA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

Tras siete años dirigiendo la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, básicamente desde su creación, Morten Kjaerum deja el cargo de Director para volver a Suecia, su país de origen, y situarse al frente del Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario. Kjaerum ha dirigido la Agencia durante sus primeros años, convirtiéndola en un órgano independiente y respetado a nivel internacional, por su actuación como enlace entre la UE, los organismos nacionales de derechos humanos y la sociedad civil, contribuyendo a mejorar la promoción y protección de los derechos humanos para más de 500 millones de ciudadanos europeos.

NOMBRAMIENTO DE JUECES Y ABOGADOS GENERALES EN EL TJUE

Los representantes de los gobiernos de los Estados miembros de la UE han nombrado, el 1 de abril, a ocho jueces y a tres abogados generales del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Se han renovado por otros seis años más, del 7 de octubre de 2015 al 6 de octubre de 2021, los mandatos de los siguientes jueces: Marek Safjan (Polonia), François Biltgen (Luxemburgo), Siniša Rodin (Croacia), Allan Rosas (Finlandia), Küllike Jürimäe (Estonia), Daniel Šváby (Eslovaquia), Endre Juhász (Hungría), Lars Bay Larsen (Dinamarca); y ha vuelto a nombrarse a Eleanor Sharpston (Reino Unido) y Juliane Kokott (Alemania) abogadas generales para ese mismo período de seis años. Los representantes de los gobiernos de los Estados miembros han nombrado asimismo a Henrik Saugmandsgaard Øe (Dinamarca) abogado general para un mandato de seis años, desde el 7 de octubre de 2015 hasta el 6 de octubre de 2021. El TJUE está compuesto en la actualidad por 28 jueces y 9 abogados generales. Se aumentará a 11 el número de abogados generales para el 7 de octubre. Cada tres años se efectúa una renovación parcial de los jueces y abogados generales. El mandato de catorce jueces y cuatro abogados generales vencerá el 6 de octubre de 2015. El 24 de septiembre de 2014, se renovó el nombramiento de dos jueces (de Bélgica y España) en el marco del ejercicio de renovación parcial de 2015, lo que significa que aún se debe nombrar, antes del 7 de octubre de 2015, a cuatro jueces y a tres abogados generales. Se nombra a los jueces y abogados generales para un mandato de seis años renovables. Los jueces del TJUE eligen de entre ellos a un presidente para un mandato renovable de tres años.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA**INFORME FINAL DEL PROYECTO SOBRE EL DIRECTORIO EUROPEO DE CRIMEN ORGANIZADO**

La Comisión Europea se ha hecho eco del informe final del proyecto sobre el directorio de crimen organizado, desarrollado por un consorcio coordinado por Transcrime de la Universidad del Sagrado Corazón de Milán (Italia), y conformado por otros 7 socios de Holanda, Reino Unido, Finlandia, Italia, Francia, Irlanda y España (Universidad Rey Juan Carlos). El objetivo del proyecto ha sido llevar a cabo un estudio exploratorio de la economía generada por el crimen organizado en Europa. Puede acceder al informe final a través del siguiente enlace: <http://ocportfolio.eu/>

DÍA INTERNACIONAL DE LA ETNIA ROMANÍ

El Vicepresidente de la Comisión Europea, Frans Timmermans, y las Comisarias Marianne Thyssen (Empleo y Asuntos Sociales), Vera Jourova (Justicia, Consumidores e Igualdad de Género) y Corina Cretu (Política Regional), han realizado un comunicado conjunto con ocasión de la celebración del Día internacional de la población romaní, comentando que pese al reconocimiento del principio de igualdad ante la ley, y de no discriminación, la etnia romaní sigue siendo el grupo más amplio dentro de la UE que sigue haciendo frente a la exclusión social, la desigualdad y la discriminación. Se estima que la población residente en Europa asciende a 6 millones de personas. La Comisión Europea se compromete a seguir con los programas específicos de integración lanzados en 2011, con especial atención a la educación, el empleo, la salud y la lucha contra la discriminación.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LA UE

Eurostat, la Oficina Estadística de la UE, ha publicado las tablas comparativas correspondientes al primer trimestre de 2015. Los precios de la producción industrial subieron un 0,5% en la zona euro de enero a febrero y un 0,6% en la UE28. Puede acceder a la estadística completa a través del siguiente enlace:

<http://ec.europa.eu/eurostat/web/products-press-releases>

DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

DÍA MUNDIAL DE LA SALUD

La Comisión Europea recuerda que el Día mundial de la Salud se dedica este año a la seguridad alimentaria, tema que en Europa se suele dar por hecho, debido a la normativa europea existente y aplicable en toda la Unión. Sin embargo, con la globalización de mercados, el de la alimentación incluido, mantener la seguridad alimentaria y los estándares de higiene a la hora de introducir en el mercado interior productos de terceros países se revela como esencial. La UE se une a la OMS para celebrar este Día, y concienciar así a toda la ciudadanía europea.

CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE

LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Parlamento Europeo celebró la pasada semana una reunión en Bruselas con representantes de los Parlamentos nacionales de los 28 y de la Comisión Europea, con el objetivo de discutir la financiación de medidas para salvar el clima. La sesión estuvo consagrada a la conferencia contra el cambio climático prevista en París para diciembre de este año. Los participantes acordaron trabajar de inmediato para garantizar que sus respectivos Gobiernos acuden a París para defender la posición europea. “París por sí sola no resolverá el problema del clima”, indicó Miguel Arias Cañete, comisario europeo de Acción por el Clima y Energía. Arias Cañete añadió que el acuerdo tendrá que ser ratificado por los parlamentos nacionales y aplicado en las regiones.

SERVICIOS DE TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL

La Dirección General de Traducción del Parlamento Europeo, actuando en su propio nombre y en nombre del Tribunal de Cuentas Europeo, del Comité de las Regiones y del Comité Económico y Social Europeo, ha decidido emitir una licitación para la prestación de servicios que consisten en la traducción al español de documentos relacionados con los intereses y las actividades de la UE (Ref. 2015/S 054-093463). El poder adjudicador pretende celebrar un contrato marco principal, así como de 1 a 3 contratos-marco secundarios. Los contratos se adjudicarán por un período inicial de 1 año y se podrán renovar tácitamente cada año, por un máximo de 1 año cada vez, pero la duración no puede exceder los 4 años desde la fecha de su entrada en vigor. En caso de que solo pueda adjudicarse 1 contrato, el poder adjudicador podrá decidir no adjudicar ningún contrato. Independientemente de la decisión que se adopte en esta situación, el poder adjudicador podrá decidir volver a lanzar el concurso en las mismas condiciones, ya sea inmediatamente o en el momento de la expiración de la validez del contrato. La prestación de servicios consistirá en la traducción al español de documentos relacionados con los intereses y actividades de la Unión Europea. Este anuncio de licitación no cubre la traducción sistemática y completa de las actas literales de los debates de las sesiones plenarias del Parlamento Europeo. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 29.04.2015.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de <i>Eurojust</i> (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Convocatoria. Acuerdos libre comercio UE-Corea del Sur (Ref.: 2014/S 044-072582)	Anuncio información
Convocatoria. Prácticas recogida de datos Igualdad UE (Ref.: 2015/S 029-048111)	Hasta el 15.04.15
Concurso Comisión Europea / Naciones Unidas – Mujeres sobre Igualdad de Género	Hasta el 20.04.15
Convocatoria intercambio para plataforma FEAD (Ref.: 2015/S 041-069284)	Hasta el 20.04.15
Convocatoria remuneración entidades crédito e inversión (Ref.: 2015/S 048-082624)	Hasta el 20.04.15
Convocatoria oposiciones generales EPSO UE AD5	Hasta el 21.04.15
Convocatoria evaluación reforma fiscal ambiental Ref.: 2015/S 048-082623)	Hasta el 23.04.15
Convocatoria Estudio Legislación UE en Medio Ambiente (Ref.: 2015/S 053-091751)	Hasta el 30.04.15
Licitación. Identidad de género en empresas, ciudades y regiones Ref. 2015/S 056-096719)	Hasta el 05.05.15
Convocatoria prioridades comunicación UE en España	Hasta el 08.05.15
Licitación. Red expertos europeos en cooperación y desarrollo (Ref. 2015/S 058-101076)	Hasta el 27.05.15

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA:

DENEGACIÓN DE ACCESO A DOCUMENTOS PÚBLICOS

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-456/13, Sea Handling SpA c. Comisión Europea. El demandante, Sea Handling SpA es una sociedad italiana que ejerce labores de asistencia en tierra en los aeropuertos de Milán. Este recurso tiene como precedente la Decisión Final C(2012) 9448 de 19 de diciembre de 2012 de la Comisión Europea, que declaró la incompatibilidad del Mercado Interior con la ayuda realizada en forma de aumentos de capital por la sociedad Sea SpA a su filial Sea Handling SpA. Además, la parte demandante, con el fin de reforzar su defensa en el recurso, presentó a la Comisión una solicitud de acceso a unos documentos referentes al procedimiento administrativo de control de ayudas de Estado, en virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) n° 1049/2001, referente al acceso a documentos públicos del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea. Dicho acceso fue denegado por la CE, en virtud del artículo 4 del Reglamento n° 1049/2001. Por ello, la demandante presentó su recurso contra la Comisión Europea el 21 de agosto de 2013, donde pedía la anulación de la decisión de la CE, la divulgación de los documentos solicitados por parte de la Comisión Europea y la condena en costas a ésta. El TJUE ha desestimado el recurso presentado por Spa Handling SpA, declarando que la Decisión Final de la CE es válida y denegando al demandante el acceso a los documentos solicitados por no haber podido demostrar ningún interés general superior que justifique el acceso a dichos documentos y que prevalezca sobre el artículo 4, párrafo 2º, apartados 1 y 3 del Reglamento n° 1049/2001 en el cual la CE basó su denegación, siendo la parte demandante condenada en costas.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS:

LA INCAUTACIÓN DE DOCUMENTOS PROTEGIDOS POR EL SECRETO PROFESIONAL VULNERA EL CEDH

La Gran Sala del TEDH ha dictado sentencia en el asunto Vinci Construction y GMT Génie Civil et Services c. Francia (n° de demanda 63629/10 y 60567/10). Las demandantes, dos empresas radicadas en Nanterre (Francia), fueron objeto de inspecciones e incautaciones en octubre de 2007 por parte del Departamento de Competencia, Consumo y Prevención del Fraude, autorizadas previamente por resolución del juez de libertades y detención del *Tribunal de Grande Instance* de París, en el marco de una investigación sobre prácticas concertadas ilícitas. Las demandantes recurrieron frente a los actos de inspección en primera instancia y en apelación, siendo desestimadas sus pretensiones al considerar que el secreto de la correspondencia entre abogado y cliente no impedía la incautación de objetos y documentos clasificados como tales. Las empresas demandantes alegaron la vulneración de sus derechos a un juicio imparcial (artículo 6.1 CEDH), al respeto de la vida privada y familiar, del hogar y de la correspondencia (artículo 8 CEDH) y a un recurso efectivo (artículo 13 CEDH). La Gran Sala del TEDH ha dictado sentencia por la que declara que se ha vulnerado el artículo 6.1 CEDH, pues el procedimiento previsto en el Código de Comercio francés no prevé un recurso judicial efectivo para impugnar la legalidad y el fondo de la decisión judicial que autoriza la inspección e incautación. También ha apreciado la vulneración del artículo 8 CEDH, al considerar que las inspecciones e incautaciones realizadas fueron desproporcionadas. En la medida en que las demandantes no pudieron recurrir con antelación la incautación de documentos protegidos por el secreto profesional, o ajenos a la investigación, el juez nacional debió examinar de forma detallada aquellos documentos, y realizar un juicio de proporcionalidad, ordenando en su caso la restitución de los documentos.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

ABOGACÍA EUROPEA Y OTROS

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Solvit: <http://ec.europa.eu/solvit/>

General Licitaciones: <http://ted.europa.eu/>

Europe Direct: http://europa.eu/europedirect/index_es.htm

IMI: http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/index_es.html



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración), **Violeta Pascual Oliver** (Letrada asistente), y **Beatriz Quintana Ruiz** (Letrada asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

